



*Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales y los códigos que permitían acceder al original.*

**CONSEJERÍA DE  
DIGITALIZACIÓN**  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

**Exp.: A/SUM-018228/2023**

## **COMUNICACIÓN DE DEFECTOS Y OMISIONES SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

**TÍTULO DEL CONTRATO: “SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA RENOVACIÓN DEL PARQUE MÓVIL EN EL MUNICIPIO DE QUIJORNA”**

Revisada la documentación en el acto de apertura realizado el día 21 de noviembre de 2023 en esta División de contratación, se han observado una serie de defectos, por ello procede solicitar a los licitadores que procedan a la subsanación de lo siguiente:

**INTERNACO GREEN SPACE, S.L.** con NIF: **B70607122**:

- En el Lote 2, el cálculo del importe de IVA y del importe total para el artículo TRACTOR DESBROZADOR y TRACTOR CORTACÉSPED es incorrecto.
- En el Lote 3, el cálculo del importe total del artículo DESBROZADORA con motor de potencia superior a 2 KW es incorrecto.

**COMERCIAL ELEJAGA, S.L.** con NIF: **B95080776**

- En el Lote 3, el importe total con IVA del artículo CORTACESPED AUTOPROPULSADO no es correcto.
- Rectificación del MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE conforme al Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, deberá marcar en su declaración lo relativo al “Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres”, debiendo marcar “Que, de resultar adjudicatario del contrato, y durante la vigencia del mismo, asume la obligación de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si ésta alcanza un número de 50 o más trabajadores, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, o la de adoptar las medidas alternativas establecidas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril.”
- Aportar el acuse de recibo de la solicitud de inscripción en el ROLECE emitido por el correspondiente registro, cuya fecha tiene que ser anterior a la fecha final de presentación de ofertas, según lo establecido tanto en la cláusula 13 apartado 4 párrafo 4º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el artículo 159 de la LCSP.

En consecuencia, para la subsanación de los defectos arriba indicados se concede **un plazo de 3 días naturales desde el siguiente a la publicación de esta comunicación en el tablón de anuncios del Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid:** <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

Los documentos se presentarán en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica utilizando uno de los certificados reconocidos incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación” establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, que no esté vencido, suspendido o revocado. Si no dispusieran de los documentos en dicho formato porque fueron emitidos originalmente en soporte papel, aportarán copias digitalizadas.

La documentación se aportará por medios electrónicos, accediendo a la página de “Gestiones y trámites”, “Presentación de Escritos” del sitio web de la Comunidad de Madrid <http://gestionesytramites.madrid.org> indicando en los campos:

Destinatario: Área de Contratación (Consejería de Digitalización).

Registro: Registro de la Consejería de Digitalización.

De conformidad con el artículo 62.2 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la falta de contestación a esta solicitud de información o el reconocimiento por parte del licitador de que su proposición adolece de error, o inconsistencia que la hagan inviable, tendrán la consideración de retirada injustificada de la proposición.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BRAVO GARRET ALFONSO MARÍA  
Fecha: 2023.11.23 12:43